

PROGRAMA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE ASEO DE CIUDAD LIMPIA
BOGOTÁ S.A. E.S.P- SUCURSAL CALI, ÁREA DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO EL MUNICIPIO DE
SANTIAGO DE CALI INCLUIDOS SUS CORREGIMIENTOS

1. Actividades prestadas

| Actividad | Fecha de inicio |
|---|-----------------|
| Recolección | 05/02/2009 |
| Transporte | 05/02/2009 |
| Transferencia | NA |
| Barrido y limpieza de vías y áreas públicas | 05/02/2009 |
| Corte de césped en vías y áreas públicas | 18/04/2016 |
| Poda de árboles en vías y áreas públicas | 04/03/2019 |
| Lavado de vías y áreas públicas | 01/06/2016 |
| Tratamiento | NA |
| Aprovechamiento | NA |
| Comercialización | 05/02/2019 |

2. Objetivos y metas

• **Objetivos**

| Actividad del servicio de aseo | Aspecto (cobertura, calidad, continuidad, eficiencia) | Objetivo | Línea base | Metas Intermedias | | Meta Final | Indicadores | Plazo |
|---|---|----------|------------|-------------------|-------|------------|---|-----------|
| | | | | AÑO 1 | AÑO 2 | | | |
| Recolección | Continuidad | 100% | 100% | 100% | 100% | 100% | Frecuencias programadas/ frecuencias ejecutadas | Inmediato |
| Transporte | Continuidad | 100% | 100% | 100% | 100% | 100% | Frecuencias programadas/ frecuencias ejecutadas | Inmediato |
| Barrido y limpieza de vías y áreas públicas | Continuidad | 100% | 100% | 100% | 100% | 100% | Frecuencias programadas/ frecuencias ejecutadas | Inmediato |

SEPTIMA EDICIÓN

29/ENERO/2026

| | | | | | | | | |
|--|---|----------|------------|-------------------|-------|------------|---|-----------|
| Corte de césped en vías y áreas públicas | Continuidad | 100% | 100% | 100% | 100% | 100% | Frecuencias programadas/ frecuencias ejecutadas | Inmediato |
| Actividad del servicio de aseo | Aspecto (cobertura, calidad, continuidad, eficiencia) | Objetivo | Línea base | Metas Intermedias | | Meta Final | Indicadores | Plazo |
| | | | | AÑO 1 | AÑO 2 | | | |
| Poda de árboles en vías y áreas públicas | Continuidad | 100% | 100% | 100% | 100% | 100% | Frecuencias programadas por especie/ frecuencias ejecutadas por especie | Inmediato |
| Lavado de vías y áreas públicas | Continuidad | 100% | 100% | 100% | 100% | 100% | Frecuencias programadas/ frecuencias ejecutadas | Inmediato |

- Seguimiento**

| Actividad del servicio de aseo | Objetivo | Indicador | Resultado del indicador | Medios de verificación | Dificultades identificadas | Acciones correctivas |
|---|-------------|---|-------------------------|------------------------|----------------------------|----------------------|
| Recolección | Continuidad | Frecuencias Programadas/ frecuencias ejecutadas | | | | |
| Transporte | Continuidad | Frecuencias programadas/ frecuencias ejecutadas | | | | |
| Barrido y limpieza de vías y áreas públicas | Continuidad | Frecuencias programadas/ frecuencias ejecutadas | | | | |
| Corte de césped en vías y áreas públicas | Continuidad | Frecuencias programadas/ frecuencias ejecutadas | | | | |

SEPTIMA EDICIÓN

29/ENERO/2026

| Poda de árboles en vías y áreas públicas | Continuidad | Frecuencias programadas por especie/ frecuencias ejecutadas por especie | | | | |
|---|-------------|---|-------------------------|------------------------|----------------------------|----------------------|
| Lavado de vías y áreas públicas | Continuidad | Frecuencias programadas/ frecuencias ejecutadas | | | | |
| Recolección | Cobertura | Residuos producidos/ residuos recogidos | | | | |
| Transporte | Cobertura | Residuos producidos/ residuos recogidos | | | | |
| Barrido y limpieza de vías y áreas públicas | Cobertura | Km totales /Km barridos | | | | |
| Corte de césped en vías y áreas públicas | Cobertura | Áreas verdes zona/área podadas | | | | |
| Actividad del servicio de aseo | Objetivo | Indicador | Resultado del indicador | Medios de verificación | Dificultades identificadas | Acciones correctivas |
| Poda de Arboles en vías y áreas públicas | Cobertura | Árboles inventario de la zona/árboles podados | | | | |
| Lavado de vías y áreas públicas | Cobertura | Áreas públicas objeto de lavado/áreas Lavadas | | | | |

Estas tablas se diligencian mensualmente y se mantienen a disposición de las entidades de vigilancia y control.

SEPTIMA EDICIÓN

29/ENERO/2026

3. Aspectos operativos del servicio

3.1. Fecha de adopción del Programa de Prestación del Servicio Público de Aseo

Se adopta a partir del mes de Marzo de 2016 y será revisado y ajustado de acuerdo con las actualizaciones y revisiones del PGIRS de Cali o del cambio en las condiciones de prestación. El actual PPSA se actualiza en razón a que el Departamento Administrativo de Planeación de Santiago de Cali expidió las Resoluciones No. 4131.010.21.097 de 13 nov 2024 y 4134.010.21.0.099 de 18 nov 2024

3.2. Área de prestación del servicio

| Actividad del servicio | Nombre del departamento | Nombre municipio | Localidad, comunas o similares |
|--|-------------------------|------------------|--|
| 1. Recolección | Valle del Cauca | Cali | Sector urbano de cali y zona rural de corregimientos |
| 2. Transporte | Valle del Cauca | Cali | Sector urbano de cali y zona rural de corregimientos |
| 3. Barriendo y limpieza de vías y áreas públicas | Valle del Cauca | Cali | Sector urbano de Cali y zona rural de corregimientos |
| 4. Corte de césped en vías y áreas públicas | Valle del Cauca | Cali | Sector urbano de cali y zona rural de corregimientos |
| 5. Poda de árboles en vías y áreas públicas | Valle del Cauca | Cali | Sector urbano de cali |
| 6. Lavado de vías y áreas públicas | Valle del Cauca | Cali | Sector urbano de cali |

3.3. Actividad de recolección y transporte

- Formas de presentación de residuos a las que pueden acogerse los usuarios

| | |
|--|---|
| Forma de presentación de los residuos (acera, caja de almacenamiento, unidad de almacenamiento, contenedor, etc.) | Describir condiciones de presentación que deben cumplir los usuarios (con o sin separación en la fuente, etc.). |
|--|---|

SEPTIMA EDICIÓN

29/ENERO/2026

| | |
|------------------------------------|--|
| Acera | Se utilizará para los usuarios no agrupados los cuales deben presentar los residuos en el andén frente a su residencia sin que impida la libre circulación de las personas mediante recipientes retornables y/o desechables. |
| Unidad de almacenamiento | Se empleará en usuarios agrupados, los residuos deben ser almacenados en canecas o contenedores retornables, no a granel, y en cajas de almacenamiento. Las unidades de almacenamiento deben cumplir con lo establecido en la normatividad vigente y son completa responsabilidad del usuario. |
| Contenedores y cajas estacionarias | Se emplearán contenedores (tipo <i>roll-off</i> o similares) o cajas estacionarias para grandes productores tales como plazas de mercado e industrias que generen volúmenes considerables de residuos, cuyas condiciones de espacio lo permitan y que no puedan ser atendidos mediante contenedores estandarizados. Se utilizarán también en barrios en los que no existe infraestructura vial o la existente resulta inapropiada para el ingreso de los vehículos recolectores. |
| Contenedores estandarizados | Se podrán utilizar contenedores estandarizados en usuarios agrupados bien sea por suministrado por el prestador del servicio o comprado por los usuarios siempre y cuando cuenten se ajuste a las características operativas del prestador del servicio. |

• **Ubicación de la base de operaciones**

| Dirección de la base de operaciones | Teléfono |
|--|--------------------------|
| CARRERA 34 No 11-240 ACOPI- YUMBO, VALLE DEL CAUCA | 602 6959920 /602 6959601 |

• **Macrorutas de recolección y transporte**

SEPTIMA EDICIÓN

29/ENERO/2026

FUENTE: Macrorutas del servicio CIUDAD LIMPIA BOGOTA S.A. E.S.P

| Macrorruta (código) | Localidad, comunas o similares | Lu | Ma | Mi | Ju | Vi | Sa | Do | Hora de inicio | Hora de finalización |
|------------------------|--------------------------------|----|----|----|----|----|----|----|----------------|----------------------|
| 01 | COMUNA 01,03,09,19 | X | | X | | X | | | 6:00 | 16:00 |
| 02 | COMUNA 09,19, 20 | | X | | X | | X | | 6:00 | 16:00 |
| 03 | COMUNA 03,09,19 | X | | X | | X | | | 19:00 | 5:30 |
| 04 | COMUNA 09,19,20 | | X | | X | | X | | 19:00 | 5:30 |
| 05 | COMUNA 03 | X | X | X | X | X | X | | 6:00 | 16:00 |
| 06 | COMUNA 03 | X | X | X | X | X | X | | 19:00 | 6:00 |
| 07 | COMUNA 1,3,9,19,20 | X | X | X | X | X | X | X | 6:00 | 22:00 |
| 15 | MONTEBELLO | X | | X | | X | | | 6:00 | 18:00 |
| 15 | SALADITO | X | | | X | | | | 6:00 | 18:00 |
| 15 | PAZ Y GOLONDRINAS | | | X | | | X | | 6:00 | 18:00 |
| 15 | ANDES PICHINDE | | X | | | X | | | 6:00 | 18:00 |
| 15 | FELIDIA LEONERA | | X | | | | X | | 6:00 | 18:00 |
| 15 | ELVIRA Y CASTILLA | | | X | | X | | | 6:00 | 18:00 |
| 36 | COMUNA 1,3,9,19,20 | X | X | X | X | X | X | X | 6:00 | 5:00 |

NOTA: Las macrorutas del servicio tienen la frecuencia

Todas las microrutas de recolección pueden fluctuar en el horario indicado.

• **Censo de puntos críticos (periodo de reporte anual)**

| Punto | Dirección | Describir los operativos de limpieza programados y actividades para su eliminación pactados con el municipio. | ACCIONES ADELANTADAS |
|-------|-----------------------------|--|---|
| 1 | Cll 25 entre Kra 10 y 15 | Jornadas de sensibilización, jornadas de limpieza y embellecimiento en conjunto con la comunidad y otras entidades, garantizar la prestación del servicio de barrido de acuerdo a la frecuencia y horario establecido para el sector | Instalación de barreras para evitar el ingreso de carretilleros, siembra de plantas, limpieza a primera hora por parte de operario de barrido. actividades informativas |
| 2 | Kra 10 entre calles 15 y 21 | Jornadas de sensibilización y pedagogía con residentes y comerciantes del sector, jornadas interinstitucionales para recuperación del sector, recolección y barrido diario | Limpieza diaria, actividades informativas, operativos para mantenimiento |

SEPTIMA EDICIÓN

29/ENERO/2026

| | | | |
|---|--|--|--|
| 3 | CII 1 Oeste Kra 52 (Separador Est.) | Jornadas de sensibilización con los comerciantes del sector, apoyo articulado con la comunidad en la intervención del sector, garantizar la prestación del servicio diario | Actividades informativas, limpieza del sitio todos los días. |
| 4 | CLL 8 B O K 42 A La Estrella-Casa de Piedra | Jornadas pedagógicas y lúdicas con la comunidad, jornadas de limpieza, jornadas informativas, trabajo articulado con la comunidad, prestación del servicio en la frecuencia correspondiente | Actividades informativas y recolección del punto de acopio en frecuencia. |
| 5 | Diagonal 51 con Calle 7 Oeste | Jornadas de sensibilización a comerciantes y residentes del sector, jornadas de intervención interinstitucional con apoyo de la comunidad, recolección y barro en la frecuencia correspondiente | Operativo de recuperación, actividades informativas, limpieza y recolección en frecuencia |
| 6 | KRA 51B calle 12 Oeste (Caja) | Jornadas de limpieza y embellecimiento, campañas de sensibilización a la comunidad, talleres lúdicos y pedagógicos con la comunidad, trabajo mancomunado con los líderes comunitarios y comunidad en general, garantizar la prestación del servicio en la frecuencia correspondiente | Operativo de recuperación, actividades informativas, limpieza y recolección en frecuencia. |

* Ciudad Limpia efectuará censo de puntos críticos y remitirá la información a la entidad territorial y la autoridad de policía de conformidad a lo establecido en el Artículo 2.3.2.2.3.45 del Decreto 1077 de 2015.

• **Lugar de disposición de residuos sólidos**

| Nombre relleno sanitario* | Ubicación | Teléfono de contacto | Cuenta con licencia o permiso ambiental vigente (sí/no) |
|---------------------------------|--|-------------------------|---|
| Planta de transferencia | VIA PALMA SECA -ROZO, KM 5 + 200 MTS MARGEN IZQUIERDO | 602 6410898 | NO |

*Ciudad Limpia Bogotá S.A. E.S.P. transporta los residuos que recoge en su área de prestación a la planta de transferencia.

3.4. Actividad de transferencia

- Ubicación de la estación de transferencia, capacidad y horario de funcionamiento.

SEPTIMA EDICIÓN

29/ENERO/2026

| Dirección Estación de transferencia | Capacidad (ton/hora) | Horario de funcionamiento |
|---|----------------------|---------------------------|
| No aplica por no ser el operador de la planta | | |

Actividad de barrido y limpieza de vías y áreas públicas

- Número de kilómetros de cuneta de vías y áreas públicas y metros cuadrados de parques y zonas públicas objeto de barrido.

| Km de vías y áreas públicas por prestador | Metros cuadrados de parques y zonas públicas |
|---|--|
| 997.33* | 1686030,86** |

* Corresponde al número de kilómetros de cuneta de vías sin llevarlo a la frecuencia establecida.

** Corresponde a los metros cuadrados de áreas públicas y puentes, definidos en el PGIRS del municipio

Esta información de kilómetros corresponde al shapefile que acompaña a la Resolución 4131.010.21.097 de 13 nov 2024 expedida por el Departamento Administrativo de Planeación de Cali.

- Acuerdo de barrido, limpieza de vías y áreas públicas, indicando el número total de kilómetros a barrer en el área de confluencia y el número total de metros cuadrados de parques y zonas de áreas públicas a barrer en el área de confluencia, de conformidad con la Resolución CRA 900 de 2019 o la norma que lo modifique, adicione o sustituya.

| Acuerdo de barrido y limpieza | Fecha de suscripción | Prestadores que suscribieron el acuerdo | Km de vías y áreas públicas por prestador | Metros cuadrados de parques y zonas públicas a barrer* | Número de suscriptores en el área de confluencia |
|--|--|---|---|--|--|
| 1). Acuerdo de barrido de vías y áreas públicas, corte de césped, poda de árboles y limpieza de áreas públicas celebrado entre Ciudad Limpia Bogotá S.A.E.S.P., Promoambinetal Cali S.A. E.S.P., Promoambiental Cali SA. E.S.P., Proyecto Ambiental S.A. E.S.P. y Proambientales S.A. E.S.P. | 7 de noviembre de 2014 otro sí del 17 de agosto de 2016 | Proyecto Ambiental S.A. E.S.P. | | | 1,198 |
| | | Proambientales S.A. E.S.P. | | | 1 |

SEPTIMA EDICIÓN

29/ENERO/2026

| | | | | | |
|--|-------------------------|---|--|--|-------|
| 2). Acuerdo de barrido de vías y áreas públicas, corte de césped celebrado entre Ciudad Limpia Bogotá S.A. E.S.P., Promo Cali S.A. E.S.P., Promo Valle S.A. E.S.P., y serviambientales Valle S.A. E.S.P. | 30 de mayo de 2018 | Serviambientales Valle S.A. E.S.P. | | | |
| 3). Acuerdo de barrido de vías y áreas públicas impuesto por la CRA a través de la Resolución CRA 818 de 2017 para los prestadores de Ciudad Limpia Bogotá S.A. E.S.P., Misión Ambiental S.A. E.S.P. y Limpieza y Servicios Públicos S.A. E.S.P. | 30 de noviembre de 2017 | Misión Ambiental S.A. E.S.P. | | | 1,575 |
| | | Limpieza y Servicios Públicos S.A. E.S.P. | | | 1,275 |

NOTA: Ciudad Limpia Bogotá S.A. E.S.P. está adelantando el procedimiento de actualización de los acuerdos de barrido derivados de las modificaciones introducidas por la actualización del PGIRS de Cali adoptadas mediante Resolución 4132.010.21.0.72 de 24 de Junio de 2022 expedida por el Departamento Administrativo de Planeación de Cali.

• **Macrorutas.**

| Microruta (código) | Localidad, comunas o similares | Frecuencia | | | | | | | Hora de inicio | Tipo de barrido (mecánico, manual) |
|-----------------------|----------------------------------|------------|----|----|----|----|----|----|----------------|---------------------------------------|
| | | Lu | Ma | Mi | Ju | Vi | Sa | Do | | |
| 31 | COMUNA 1,3,19, CORREGIMIENTOS | X | | | X | | | | 6:00 | MANUAL |
| | | | X | | | X | | | | |
| | | | | X | | | X | | | |
| | | X | X | X | X | X | X | | | |
| 32 | COMUNA 3,9,19,20, CORREGIMIENTOS | X | | | X | | | | 6:00 | MANUAL |
| | | | X | | | X | | | | |
| | | | | X | | | X | | | |
| | | X | X | X | X | X | X | | | |
| 33 | COMUNA 3,9,19 | X | | | X | | | | 13:00 | MANUAL |
| | | | X | | | X | | | | |
| | | | | X | | | X | | | |
| | | | | | | X | | | | |

SEPTIMA EDICIÓN

29/ENERO/2026

| | | X | X | X | X | X | X | | | |
|----|-----------------------|---|---|---|---|---|---|---|-------|----------|
| 34 | COMUNA 19 | X | | | X | | | | 13:00 | MANUAL |
| | | | X | | | X | | | | |
| | | | | X | | | X | | | |
| | | X | X | X | X | X | X | | | |
| 35 | COMUNA 03,09,19,20 | X | X | X | X | X | X | | 21:00 | MANUAL |
| 37 | COMUNA 01,03,09,19,20 | | | | | | | X | 8:00 | MANUAL |
| | | | | | | | | X | 21:00 | |
| 38 | COMUNA 03,09,19,20 | X | X | X | X | X | X | X | 6:00 | MECANICO |
| | | X | X | X | X | X | X | | 14:00 | |
| | | X | X | X | X | X | X | X | 22:00 | |

- Ubicación de cuartelillos o puntos de almacenamiento de implementos de barrido.

| Cuartelillo | | Dirección | | | | | | | | |
|-------------|--|-------------------------------|--|--|--|--|--|--|--|--|
| 1 | | CALLE 9E No. 21- 09 (BRETAÑA) | | | | | | | | |
| 1- Aux | | AVENIDA 4 OESTE 26-179 | | | | | | | | |
| 2, 5 | | CRA 14 # 6-33 | | | | | | | | |
| 3 | | CRA 34 A # 4 D - 30/32 | | | | | | | | |
| 4 | | CARRERA 56 # 1A – 118 OESTE | | | | | | | | |

Fuente: Información a agosto de 2024 Ciudad Limpia sucursal Cali.

- Identificación de las playas en el área de prestación a ser intervenidas con la limpieza, precisando la frecuencia de limpieza.

| Nombre de la playa | Ubicación | Extensión | | Frecuencia | | | | | | | Hora de Inicio | Hora de Finalización |
|--------------------|-----------|-----------|----------|------------|----|----|----|----|----|----|----------------|----------------------|
| | | Und | Cantidad | Lu | Ma | Mi | Ju | Vi | Sa | Do | | |
| NO APLICA | | | | | | | | | | | | |

- Programa de instalación y mantenimiento de cestas en el área de prestación, precisando el número de cestas a instalar por año.

SEPTIMA EDICIÓN

29/ENERO/2026



Vigilado
Superservicios

FCA-303
2022

| Programa | Localidad, comunas o similares | Cantidad de cestas | Frecuencia |
|----------|--------------------------------|--------------------|------------|
| | | | |

NOTA: Ciudad Limpia está atenta a la coordinación por parte de la alcaldía de Cali a través de la UAESP para la instalación de cestas o canastilla, y conocer de acuerdo con la Tabla 36 proyección de instalación la cantidad a instalar por cada concesionario de acuerdo al PGIRS del Decreto 0985 de diciembre 2021.

3.5. Actividad de corte de césped en las vías y áreas públicas

La información se basa en los datos fuente PGIRS - Resolución no. 4131.010.21.097 de 13 nov 2024, Consultar documento adjunto Anexo 3.6. Actividad de corte de césped en las vías y áreas públicas.

| Localidad, comuna o similares | Ubicación del área a intervenir (carrera, calle, otro) * | Área verde a intervenir (m ²) | Frecuencia programada de corte al año |
|-------------------------------|--|---|---------------------------------------|
| | | | |

NOTA: El inventario cambia permanentemente de acuerdo con la dinámica de la ciudad y conforme a lo autorizado por la entidad territorial, en todo caso, el inventario actualizado puede ser consultado en la página web de Ciudad Limpia sucursal Cali, contiene acuerdos entre límites con otras empresas del servicio público de aseo

3.6. Actividad de poda de árboles en las vías y áreas públicas

| Tipo de árboles (según altura) | Altura | Localidad, comunas o similares | Cantidad de árboles a podar por año, según catastro de árboles* | Frecuencia programada de poda al año ** |
|--------------------------------|------------------|--------------------------------|---|---|
| Tipo 1 | Hasta 5 mt | 1,3,9,19 y 20 | 17300 | De acuerdo a especie |
| Tipo 2 | 5,01 mt - 15 mt | 1,3,9,19 y 20 | 25290 | De acuerdo a especie |
| Tipo 3 | 15,01 mt - 20 mt | 1,3,9,19 y 20 | 1119 | De acuerdo a especie |
| Tipo 4 | Mayor a 20 mt | 1,3,9,19 y 20 | 97 | De acuerdo a especie |

* La cantidad de árboles corresponde a lo indicado en el PGIRS vigente del Distrito de Santiago de Cali que se expidió mediante Decreto 0985 de 2021 por el Departamento Administrativo de Planeación. Estos corresponden a valores de referencia que pueden cambiar de acuerdo con la programación trimestral de árboles a podar enviada por el DAGMA.

SEPTIMA EDICIÓN

29/ENERO/2026

** La información contenida en el PGIRS, no tiene un censo actualizado, se realiza de acuerdo a la especie del arbolado

3.7. Actividad de aprovechamiento.

- **Macrorutas de recolección de residuos aprovechables.**

| Macroruta (código) | Localidad, comunas o similares | Frecuencia | Hora de inicio |
|--------------------|--------------------------------|------------|----------------|
| No aplica | | | |

- **Ubicación y descripción de las estaciones de clasificación y aprovechamiento.**

| Dirección | Actividades realizadas (separación, clasificación, pesaje, otros procesos) | Capacidad (ton/hora) | Tipo de residuo aprovechado |
|-----------|--|----------------------|-----------------------------|
| No aplica | | | |

3.8. Actividad de tratamiento.

| Dirección planta de tratamiento | Tipo de tratamiento (incineración, compostaje, etc.) | Capacidad instalada (Ton/día) |
|---------------------------------|--|-------------------------------|
| No aplica | | |

3.9. Actividad de comercialización

- **Puntos de atención a los usuarios**

| Dirección punto de atención | Teléfono | Días de atención | Horario de atención |
|-----------------------------------|---------------------------|------------------|---|
| Calle 5 # 61 - 59/89, Local 18 | 602 5563118 3108669027 | Lunes a Viernes | 7:30 a.m. – 12:00 p.m. y 1:30 p.m. - 4:30 p.m. |

- **Medios de contacto**

| | |
|---|---|
| Dirección electrónica página web | http://www.ciudadlimpiacali.com.co |
| Correo electrónico para radicación de PQR | pqrscali@ciudadlimpia.com.co |
| Línea de atención al cliente | 602 5563118 – Línea 110 opción 4 |

SEPTIMA EDICIÓN

29/ENERO/2026

| | |
|---|--|
| Servicios adicionales que presta | Recolección de escombros, servicios especiales: recolección y barro de vías y áreas públicas, de residuos ordinarios en eventos masivos. |
|---|--|

- **Programa de relaciones con la comunidad y de la programación de campañas educativas e informativas, de conformidad con lo señalado en el Decreto 1077 de 2015.**

| Localidad, comunas o similares | Temas | Programación (Mes) |
|--------------------------------|--|--|
| Zona rural y comuna 9 | Manejo adecuado de residuos sólidos | Charlas pedagógicas y de sensibilización, jornadas puerta a puerta, jornadas informativas |
| Comuna 1 Y 20 | Plan de gestión de residuos sólidos | Jornadas de sensibilización e informativas, nuevo código de colores, manejo adecuado de los residuos |
| Comuna 3 y 19 | Fortalecimiento del programa comerciantes por una ciudad limpia. | Charlas informativas y de sensibilización a usuarios en centros comerciales, jornadas puerta a puerta |
| Comuna 19 y 9 | promoción del programa mi barrio limpio | Jornadas informativas puerta a puerta, actividades de sensibilización sobre manejo de residuos, información de frecuencias y horarios de recolección |
| Comuna y 19 y 3 | Plan de gestión de residuos sólidos | Charlas pedagógicas y de sensibilización y pedagógicas sobre manejo de residuos, nuevo código de colores, separación en la fuente |
| Zona rural | Promoción del programa Ciudad Limpia al Campo. | Jornadas informativas puerta a puerta, sensibilización sobre gestión integral de residuos, manejo adecuado de residuos |
| Comuna 3 y 19 | Programa comerciantes por una ciudad limpia | Actividades informativas y de sensibilización en centros comerciales y zonas comerciales, campañas puerta a puerta |
| Comuna 19 | Todos hacemos de Cali una ciudad Limpia | Actividades pedagógicas, informativas y de sensibilización en instituciones educativas, jornadas puerta a puerta a residentes y comerciantes del sector. |
| Comuna 20 y 1 | Fortalecimiento del programa comerciantes por una ciudad limpia. | Actividades de sensibilización y educación ambiental sobre manejo de residuos, nuevo código de colores y otros. |

SEPTIMA EDICIÓN

29/ENERO/2026

| | | |
|-----------------------|---|---|
| Zona rural y comuna 1 | Semilleros de cultura ciudadana - PGIRS | Actividades informativas, de sensibilización y pedagógicas en instituciones educativas públicas y privadas, charlas sobre manualidades con reciclaje, nuevo código de colores . |
| Comuna 20,3 | Todos hacemos de Cali una ciudad Limpia | Acciones mancomunadas con la comunidad, campañas puerta a puerta, actividades informativas, pedagógicas y de sensibilización. |
| Comuna 19 | Eventos y actividades de acercamiento comunitario | Actividades pedagógicas, informativas y de sensibilización en eventos de ciudad, manejo adecuado de los residuos, campañas puerta a puerta. |

• Esquema de facturación del servicio.

| Mecanismo de facturación (Prepago, pago anticipado, conjunta o directa) | Descripción | Puntos de pago |
|---|--|--|
| Conjunta | EMCALI facturará de forma conjunta el servicio de aseo con el servicio de acueducto y alcantarillado. Ciudad Limpia liquidará y facturará el monto a cobrar del servicio ordinario de aseo y actividades complementarias, de acuerdo con las tarifas vigentes expedidas por la entidad tarifaria local, teniendo en cuenta la periodicidad de cobro, los datos básicos de los usuarios, descuentos, servicios especiales, cartera vigente de periodos anteriores y financiaciones. | <ul style="list-style-type: none"> Entidades bancarias CALIS |
| Directa | Ciudad Limpia, realizará la liquidación, impresión y distribución y entrega de las facturas de los usuarios que no son objeto de facturación conjunta. | <ul style="list-style-type: none"> Aval Pay - Oficinas Banco Bogotá |

3.10. Actividad de lavado de vías y áreas públicas

• Acuerdos de lavado de áreas públicas

SEPTIMA EDICIÓN

29/ENERO/2026

| Acuerdo de lavado de vías y áreas públicas | Fecha de suscripción | Prestadores que suscribieron el acuerdo |
|--|----------------------|---|
| | | |

* **NOTA:** Ciudad Limpia Bogotá S.A. E.S.P. está adelantando el procedimiento de actualización de los acuerdos de lavado derivados de las modificaciones introducidas por la actualización del PGIRS de Cali adoptadas mediante resoluciones No. 4132.010.21.0.72 de 24 de junio de 2022.

Áreas públicas objeto de lavado y programación de la actividad

| Macrorruta | Localidad, comunas o similares | Áreas objeto de lavado (m ²), según inventario del municipio | Frecuencia (mes) | Hora de inicio | Hora finalización |
|------------|--------------------------------|--|------------------|----------------|-------------------|
| NA* | | | | | |
| | | | | | |

*El PGIRS del municipio no contiene áreas objeto de lavado para el área de prestación.

- **Puentes peatonales objeto de lavado y programación de la actividad**

| Macrorruta | Localidad, comunas o similares | Áreas objeto de lavado (m ²), según inventario del municipio | Frecuencia (mes)* | Hora de inicio | Hora finalización |
|------------|--------------------------------|--|-------------------|----------------|-------------------|
| 40 | Comuna 1 | 499,784991 | 2 veces al año | 19:00 | 3:00 |
| 40 | Comuna 3 | 4837,930337 | 2 veces al año | 19:00 | 3:00 |
| 40 | Comuna 9 | 3322,89557 | 2 veces al año | 19:00 | 3:00 |
| 40 | Comuna 19 | 8576,383069 | 2 veces al año | 19:00 | 3:00 |
| 40 | Comuna 20 | 1235,147704 | 2 veces al año | 19:00 | 3:00 |

*NOTA. La actividad se prestará en las frecuencias establecidas en el Parágrafo 1 del Artículo 2.3.2.2.5.65 del Decreto 1077 de 2015, en razón a que son las únicas frecuencias que se pueden trasladar a la tarifa del suscriptor y/o usuario, Resolución 4131.010.21.097 de 13 nov 2024

3.11. Residuos especiales.

- Condiciones en las que realizará las actividades del servicio público para atender los residuos especiales.

| Tipo de Residuos | Descripción | Teléfono de contacto |
|------------------|-------------|----------------------|
| | | |

SEPTIMA EDICIÓN

29/ENERO/2026

| | | |
|--|---|-------------|
| Generados en eventos y espectáculos masivos | Residuos provenientes de eventos masivos como actividades culturales como Festival de salsa, Petronio Alvarez o la Feria de Cali, conciertos entre otros; Eventos deportivos como mundiales de ciclismo, atletismo, futbol y otros como eventos cristianos, kermes. | 602 5563118 |
| Generados por puntos de venta en áreas públicas | Ordinarios y desperdicios de alimentos, ico por. | 602 5563118 |
| Animales Muertos | Perros, gatos. El PGIRS en el lineamiento 36 establece "La recolección de animales muertos abandonados en las vías y áreas públicas estará a cargo de la Secretaría de Salud Pública Municipal (SSPM)" Pág. 242. El Decreto 1077 de 2015 en el artículo 2.3.2.2.3.43 establece que "... la persona prestadora del servicio público de aseo efectuará el retiro en el transcurso de las seis (6) siguientes a la recepción de la solicitud....". | 602 5563118 |
| Residuos de Construcción y Demolición | Obras nuevas y remodelaciones, demoliciones, construcciones. | 602 5563118 |
| Residuos Especiales | Banco de alimentos, comidas, corte de césped y vegetales, banco de la república e industriales. | 602 5563118 |

3.12. Programa de Gestión del Riesgo

SEPTIMA EDICIÓN

29/ENERO/2026

| Condiciones de amenaza, vulnerabilidad y riesgo | Acciones de respuesta del prestador del servicio | Medidas que Deben ser adoptadas por el usuario o tercero |
|---|---|--|
| Atentados terroristas y explosión de bomba | <ul style="list-style-type: none"> Se activa la alarma de acuerdo con los códigos establecidos en este plan de emergencia y contingencia. Se convoca el comité de emergencias por parte de la Gerencia. El comité de emergencia se desplaza al sitio de la contingencia, cuando las entidades encargadas den el acceso, con el fin de dimensionar las consecuencias de la contingencia y planear los recursos necesarios para la atención de la misma. Se establece exactamente la zona afectada y si hay recursos de la Empresa afectados por el siniestro. Si hay recursos afectados por el siniestro, las áreas de Operativa y planeación del servicio se encargan de que estos sean reemplazados para que no se vea afectada la prestación del servicio. El comité de emergencia establece comunicación continua con la secretaría de Gestión de Riesgos de Emergencias y Desastres, con el fin de ofrecerles nuestros recursos (vehículos, equipos, personal, etc.), en caso de que sean requeridos por ellos. | <p>Ante el riesgo de atentados terroristas o explosión de bomba que puedan afectar la prestación del servicio público de aseo, los usuarios deben abstenerse de sacar residuos a la vía pública, almacenar temporalmente los residuos en condiciones seguras, evitar transitar por zonas cercanas al incidente y seguir las instrucciones de las autoridades. Por su parte, los entes de control deben coordinar con las autoridades de seguridad las acciones de respuesta, verificar la activación de los planes de contingencia por parte del prestador y hacer seguimiento a la mitigación de riesgos para restablecer el servicio de forma segura y oportuna.</p> |

| Condiciones de amenaza, vulnerabilidad y riesgo | Acciones de respuesta del prestador del servicio | Medidas que Deben ser adoptadas por el usuario o tercero |
|---|---|--|
| | <ul style="list-style-type: none"> • El comité de emergencia está atento a los comunicados de prensa que salgan sobre el tema y a las instrucciones que se dicten por parte del comité de gestión del riesgo. • Se inicia la ejecución de la atención de la emergencia en cuanto a: Se determina cuántos vehículos ampliarroles y volquetas serán necesarios para colaborar con la recolección de los escombros o residuos resultantes de la contingencia. • Se envían brigadas de barrido para que limpien y habiliten la zona. • Si por decisión de los entes de control Bomberos y policía se limita el acceso de nuestros vehículos de recolección a la zona, se definen puntos cercanos en los cuales se puedan instalar contenedores para que la comunidad pueda llevar los residuos allí y así poderlos recoger. • Para que la comunidad esté enterada de estos puntos de recolección especiales nuestro departamento de Relaciones con la comunidad hace un recorrido en la zona con volanteo y perifoneo. • Cuando se restablece la normalidad en la zona, se informa a la comunidad que se continúa prestando el servicio con las frecuencias establecidas antes de que pasara la contingencia. | |

SEPTIMA EDICIÓN

29/ENERO/2026

| | | |
|--|--|--|
| Derrumbe o desplome de estructuras agrietadas o inestables por efecto de un sismo | <ul style="list-style-type: none"> Se activa la alarma de acuerdo con los códigos establecidos en este plan de emergencia y contingencia. Se convoca el comité de emergencias por parte de la Gerencia. Prioritariamente se garantiza la evacuación del personal de la base de operaciones e instalaciones propias; por medio del conteo de personal se establece si es necesario reemplazar. Se agrupa el comité de emergencias. El comité de emergencia se desplaza al (los) sitio(s) de la contingencia, cuando las entidades encargadas den el acceso, con el fin de dimensionar las consecuencias de la contingencia y planear los recursos necesarios para la atención de la misma. | Ante el riesgo de derrumbe o desplome de estructuras agrietadas o inestables a causa de un sismo, los usuarios del servicio público de aseo deben abstenerse de sacar residuos cerca de zonas afectadas, evitar permanecer en áreas con riesgo de colapso, almacenar los residuos de forma segura y seguir las indicaciones de las autoridades. Los entes de control, por su parte, deben verificar las condiciones de seguridad para la reactivación del servicio, coordinar con organismos de emergencia la evaluación estructural y |
| Condiciones de amenaza, vulnerabilidad y riesgo | Acciones de respuesta del prestador del servicio | Medidas que Deben ser adoptadas por el usuario o un tercero |

SEPTIMA EDICIÓN

29/ENERO/2026

| | | |
|--|---|--|
| | <ul style="list-style-type: none">• El comité de emergencia está atento a los comunicados de prensa que salgan sobre el tema y a las instrucciones que se dicten por parte del comité de gestión del riesgo.• Se inicia la ejecución de la atención de la emergencia en cuanto a: Se determina cuántos vehículos amplirroles y volquetas serán necesarios para colaborar con la recolección de los escombros o residuos resultantes de la contingencia.• Se envían brigadas de barrido para que limpien y habiliten la zona.• Si por decisión de los entes de control Bomberos y policía se limita el acceso de nuestros vehículos de recolección a la zona, se definen puntos cercanos en los cuales se puedan instalar contenedores para que la comunidad pueda llevar los residuos allí y así poderlos recoger.• Para que la comunidad esté enterada de estos puntos de recolección especiales nuestro departamento de Relaciones con la comunidad hace un recorrido en la zona con volanteo y perifoneo.• Cuando se restablece la normalidad en la zona, se informa a la comunidad que se continúa prestando el servicio con las frecuencias establecidas antes de que pasara la contingencia. | |
|--|---|--|

SEPTIMA EDICIÓN

29/ENERO/2026

| | | |
|--|---|--|
| Derrumbe o desplome de estructuras agrietadas o inestables por efecto de un sismo | <ul style="list-style-type: none"> Se activa la alarma de acuerdo con los códigos establecidos en este plan de emergencia y contingencia. Se convoca el comité de emergencias por parte de la Gerencia. Prioritariamente se garantiza la evacuación del personal de la base de operaciones e instalaciones propias; por medio del conteo de personal se establece si es necesario reemplazar. Se agrupa el comité de emergencias. | Ante el riesgo de derrumbe o desplome de estructuras agrietadas o inestables a causa de un sismo, los usuarios del servicio público de aseo deben abstenerse de sacar residuos cerca de zonas afectadas, evitar permanecer en áreas con riesgo de colapso, almacenar los residuos de forma segura y seguir las indicaciones de las autoridades. Los entes de control, por su parte, deben verificar las condiciones de seguridad para la reactivación del servicio, coordinar con organismos de emergencia la evaluación estructural |
|--|---|--|

| Condiciones de amenaza, vulnerabilidad y riesgo | Acciones de respuesta del prestador del servicio | Medidas que Deben ser adoptadas por el usuario o tercero |
|---|--|---|
| | <ul style="list-style-type: none"> Se establece exactamente la(s) zona(s) afectada(s) y si hay recursos de la Empresa afectados por el siniestro. Si hay recursos afectados por el siniestro, las áreas de Operativa y planeación del servicio se encargan de que estos sean reemplazados para que no se vea afectada la prestación del servicio. El comité de emergencia establece comunicación continua con la secretaría | garantizar el seguimiento al cumplimiento de los planes de contingencia por parte del prestador del servicio. |

SEPTIMA EDICIÓN

29/ENERO/2026

| | | |
|--|---|--|
| | <p>de Gestión de Riesgo de Emergencias y Desastres, con el fin de ofrecerles nuestros recursos (vehículos, equipos, personal, etc.), en caso de que sean requeridos por ellos.</p> <ul style="list-style-type: none">• El comité de emergencia está atento a los comunicados de prensa que salgan sobre el tema y a las instrucciones que se dicten por parte del comité de gestión del riesgo.• Se inicia la ejecución de la atención de la emergencia en cuanto a: Se determina cuántos vehículos amplirroles y volquetas serán necesarios para colaborar con la recolección de los escombros resultantes de la contingencia.• Se envían brigadas de barrido para que limpien y habiliten la zona.• Si producto de la contingencia la secretaría de Gestión de Riesgo de Emergencias y Desastres define albergues con el fin de agrupar a la comunidad afectada, la empresa atiende estos albergues realizando recolecciones periódicas de residuos a través de cajas estacionarias y programa brigadas de aseo en las zonas aledañas a los albergues. Todo esto mientras se rehabilita la normalidad en la zona.• Si por decisión de los entes de control (Bomberos) se limita el acceso de nuestros vehículos de recolección a la zona, se definen puntos cercanos en los cuales se puedan instalar contenedores para que la comunidad pueda llevar los | |
|--|---|--|

SEPTIMA EDICIÓN

29/ENERO/2026

| | | |
|--|---|--|
| | <p>residuos allí y así poderlos recoger.</p> <ul style="list-style-type: none"> Para que la comunidad esté enterada de estos puntos de recolección especiales nuestro departamento de Relaciones con la comunidad hace un recorrido en la zona con volanteo y perifoneo. | |
|--|---|--|

| Condiciones de amenaza, vulnerabilidad y riesgo | Acciones de respuesta del prestador del servicio | Medidas que Deben ser adoptadas por el usuario o tercero |
|---|---|---|
| | <ul style="list-style-type: none"> Cuando se restablezca la normalidad en la zona, se informa a la comunidad que se continúa prestando el servicio con las frecuencias establecidas antes de que pasara la contingencia. | |

SEPTIMA EDICIÓN

29/ENERO/2026

| | | |
|--|--|--|
| Explosión y/o incendio por almacenamiento de material inflamable. | <ul style="list-style-type: none"> • Se activa la alarma de acuerdo con los códigos establecidos en este plan de emergencia y contingencia. • Se convoca el comité de emergencias por parte de la Gerencia. • Se agrupa el comité de emergencias. • El comité de emergencia se desplaza al sitio de la contingencia, cuando las entidades encargadas den el acceso, con el fin de dimensionar las consecuencias de la contingencia y planear los recursos necesarios para la atención de la misma. • Se establece exactamente la zona afectada y si hay recursos de la Empresa afectados por el siniestro. • Si hay recursos afectados por el siniestro, las áreas de Operativa y planeación del servicio se encargan de que estos sean reemplazados para que no se vea afectada la prestación del servicio. • El comité de emergencia establece comunicación continua con la secretaría de Gestión de Riesgo de Emergencias y Desastres, con el fin de ofrecerles nuestros recursos (vehículos, equipos, personal, etc.), en caso de que sean requeridos por ellos. • El comité de emergencia está atento a los comunicados de prensa que salgan sobre el tema y a las instrucciones que se dicten por parte del comité de gestión del riesgo. • Se inicia la ejecución de la atención de la emergencia en cuanto a: Se determina cuántos vehículos ampliroles y volquetas serán necesarios para colaborar con la recolección de los escombros resultantes de la contingencia. • Se envían brigadas de barrido para que limpien y habiliten la zona. • Cuando se restablezca la normalidad en la zona, se informa a la comunidad que se continúa prestando los servicios con las frecuencias establecidas antes de que pasara la contingencia. | <p>Ante el riesgo de explosión y/o incendio por almacenamiento de material inflamable, los usuarios del servicio público de aseo deben evitar disponer residuos cerca de fuentes de calor o materiales peligrosos, almacenar temporalmente los residuos en condiciones seguras y ventilar adecuadamente las áreas de almacenamiento. Asimismo, deben informar a las autoridades sobre situaciones de riesgo. Los entes de control deben verificar que se cumplan las normas de manejo seguro de materiales inflamables, apoyar las labores de inspección y seguimiento, y coordinar con los organismos de emergencia para prevenir afectaciones a la prestación del servicio y proteger la integridad de la comunidad y el personal operativo.</p> |
|--|--|--|

| Condiciones de amenaza, vulnerabilidad y riesgo | Acciones de respuesta del prestador del servicio | Medidas que Deben ser adoptadas por el usuario o tercero |
|---|---|--|
| | <ul style="list-style-type: none"> Se envían brigadas de barrido y recolección para que habiliten la zona en la medida que las situaciones de orden público lo permitan. Se establece comunicación permanente con la comunidad para informar sobre las novedades del servicio y pautas a tener en cuenta para el manejo en casa de residuos. De ser necesario, en conjunto con los demás prestadores del servicio implementar estrategias para la habilitación de la zona conforme las situaciones de orden público lo permitan. Cuando se restablezca la normalidad en la zona de operación afectada, se informa a la comunidad que se da continuidad con la prestación del servicio con las frecuencias establecidas antes de que pasara la contingencia. | |

SEPTIMA EDICIÓN

29/ENERO/2026

| | | |
|---|--|---|
| Inundaciones por desborde los ríos o lluvias excesivas | <ul style="list-style-type: none"> Se activa la alarma de acuerdo con los códigos establecidos en este plan de emergencia y contingencia. Se convoca el comité de emergencias por parte de la Gerencia. Se agrupa el comité de emergencias. El comité de emergencia se desplaza al sitio de la contingencia, cuando las entidades encargadas den el acceso, con el fin de dimensionar las consecuencias de la contingencia y planear los recursos necesarios para la atención de la misma. Se establece exactamente la zona afectada y si hay recursos de la Empresa afectados por el siniestro. Si hay recursos afectados por el siniestro, las áreas de Operativa y planeación del servicio se encargan de que estos sean reemplazados para que no se vea afectada la prestación del servicio. Para nuestro caso si es por lluvia la inundación, con personal del comité se monitorea permanentemente los niveles de los ríos Cali, Cañaveralejo y aguacatal, ya que estos colindan con las zonas atendidas por nosotros de la zona 4 de Cali. El comité de emergencia establece comunicación continua con la secretaría de Gestión de Riesgo de Emergencias y Desastres, con el fin de ofrecerles | <p>Ante el riesgo de inundaciones por desbordamiento de ríos o lluvias excesivas, los usuarios del servicio público de aseo deben evitar sacar residuos a la vía pública, especialmente en zonas de escorrentía o anegación, asegurar los residuos en recipientes cerrados y elevados para prevenir su dispersión y contaminación, y seguir las recomendaciones de las autoridades locales. Los entes de control deben coordinar con los organismos de gestión del riesgo y la empresa prestadora del servicio la activación de planes de contingencia, supervisar las condiciones de operación y garantizar acciones de mitigación que prioricen la seguridad de la comunidad y del personal operativo</p> |
|---|--|---|

| Condiciones de amenaza, vulnerabilidad y riesgo | Acciones de respuesta del prestador del servicio | Medidas que Deben ser adoptadas por el usuario o un tercero |
|---|--|---|
| | | |

| | | |
|--|--|--|
| | <p>nuestros recursos (vehículos, equipos, personal, etc.), en caso de que sean requeridos por ellos.</p> <ul style="list-style-type: none">• El comité de emergencia está atento a los comunicados de prensa que salgan sobre el tema y a las instrucciones que se dicten por parte del comité de gestión del riesgo.• Tan pronto la Empresa de acueducto por medio de sus bombas evacuen el agua que produjo la inundación, se inicia la ejecución de la atención de la emergencia en cuanto a: Se determina cuántos vehículos recolectores, amplirroles y volquetas son necesarios para colaborar con la recolección de los escombros resultantes de la contingencia.• Se envían brigadas de barrido para que limpien y habiliten la zona.• Si por decisión de los entes de control Acueducto y Bomberos se limita el acceso de nuestros vehículos de recolección a la zona, se definen puntos cercanos en los cuales se puedan instalar contenedores para que la comunidad pueda llevar los residuos allí y así poderlos recoger.• Para que la comunidad esté enterada de estos puntos de recolección especiales nuestro departamento de Relaciones con la comunidad hace un recorrido en la zona con volanteo y perifoneo.• Cuando se restablezca la normalidad en la zona, se informa a la comunidad que se continúa prestando el servicio con las frecuencias establecidas antes de que pasara la contingencia. | |
|--|--|--|

SEPTIMA EDICIÓN

29/ENERO/2026

| | | |
|--|---|--|
| Dificultad para la prestación del servicio por fallas en la infraestructura requerida | <ul style="list-style-type: none"> Se activa la alarma de acuerdo con los códigos establecidos en este plan de emergencia y contingencia. Se convoca el comité de emergencias por parte de la Gerencia. Se agrupa el comité de emergencias. El comité de emergencia evalúa en la base de operaciones la dimensión de las consecuencias de la contingencia y planea los recursos necesarios para la atención de la misma. Se establece exactamente la zona afectada y si hay recursos de la Empresa afectados por el siniestro. | <p>Ante el riesgo de dificultades en la prestación del servicio público de aseo por fallas en la infraestructura requerida, los usuarios deben abstenerse de disponer residuos en la vía pública, almacenarlos temporalmente en condiciones seguras y mantenerse informados a través de los canales oficiales del prestador sobre las acciones de contingencia. Los entes de control deben verificar la magnitud de la</p> |
|--|---|--|

| Condiciones de amenaza, vulnerabilidad y riesgo | Acciones de respuesta del prestador del servicio | Medidas que Deben ser adoptadas por el usuario o tercero |
|---|--|--|
| | <ul style="list-style-type: none"> Si hay recursos afectados por el siniestro, las áreas de Operativa y planeación del servicio se encargan de que estos sean reemplazados para que no se vea afectada la prestación del servicio. Inmediatamente con los proveedores que se tienen tanto de suministro de materiales de construcción como empresas de ingeniería civil, se inicia la reconstrucción de los sitios afectados en la base de operaciones. Como muy seguramente mientras se realiza la reconstrucción se ve afectado el parqueo de los vehículos para prestar el servicio, se dispone de los sitios alternos que se tienen para el parqueo y lavado. Cuando se termina la reconstrucción de la zona afectada se vuelve a prestar el servicio desde la base de operaciones con normalidad. | afectación, supervisar la implementación del plan de contingencia por parte del operador y coordinar con las autoridades competentes las acciones necesarias para restablecer la operación en el menor tiempo posible, garantizando condiciones de salubridad y seguridad. |

| | | |
|---|---|---|
| Dificultad para la prestación del servicio por falta de personal | <ul style="list-style-type: none"> • Se convoca el comité de emergencias por parte de la Gerencia. • Se agrupa el comité de emergencias. • Si en la contingencia hubo lesionados, se da prioridad a la atención de este personal, y se da información a las familias. • El comité de emergencia evalúa qué tanto personal se vio afectado o falta por la contingencia. • Si se requiere personal de las otras ciudades de operación se realizará traslado para cubrir los faltantes necesarios • Si la pérdida de personal es prolongada, el área de selección de personal en conjunto con la empresa de suministro de personal temporal, inicia el proceso de selección y contratación faltante. Para esto se cuenta con bases de datos de hojas de vida suficientes para atender la necesidad. • Se realiza la contratación e inducción del personal nuevo para incorporarlo de inmediato a la operación. Mientras se realiza la contratación del personal contratante, se utiliza el personal de reserva. • Cuando el personal ha sido reemplazado, la operación vuelve a la normalidad. | Ante la dificultad en la prestación del servicio público de aseo por falta de personal, los usuarios deben abstenerse de sacar los residuos a la vía pública hasta que se informe la reprogramación del servicio, almacenarlos temporalmente en condiciones higiénicas y seguras dentro de sus predios, reducir en lo posible la generación de residuos y mantenerse atentos a los comunicados oficiales del prestador sobre los ajustes operativos y medidas temporales adoptadas. |
| Accidentes, incidentes o | <ul style="list-style-type: none"> • Se convoca el comité de emergencias por parte de la Gerencia. | Ante la dificultad en la prestación del servicio público |

| | | |
|---|---|---|
| Condiciones de amenaza, vulnerabilidad y riesgo | Acciones de respuesta del prestador del servicio | Medidas que Deben ser adoptadas por el usuario o tercero |
|---|---|---|

| | | |
|---|--|--|
| fallas mecánicas en vehículos que afectan la prestación del servicio | <ul style="list-style-type: none"> • Se agrupa el comité de emergencias en conjunto con el área de Mantenimiento. • El área de Mantenimiento evalúa la afectación de los vehículos por causa de la contingencia, para definir los recursos necesarios para la reparación o reposición (Repuestos y técnicos de mantenimiento). • El área de mantenimiento realiza la planeación de las órdenes de trabajo necesarias, y si es del caso y no se cuenta con los técnicos de mantenimiento suficientes, se solicitará el apoyo de los técnicos de las otras operaciones del país. • En el almacén se cuenta con un stock de repuestos necesarios, y si hicieran falta se cuenta con varios proveedores para el suministro de los mismos. • Mientras se realizan estas reparaciones se cuentan con vehículos de reserva los cuales se utilizan para solventar la contingencia. • De presentarse incidentes como escases de combustible para la movilización de los vehículos, se establecerá comunicación con los organismos territoriales pertinentes para que una vez haya el insumo, se tenga en cuenta a la organización como servicio esencial dentro de las excepciones y se pueda dar continuidad con la prestación del servicio. • Cuando todos los vehículos están en funcionamiento, se da por terminada la contingencia. | de aseo por falta de personal, los usuarios deben abstenerse de sacar los residuos a la vía pública hasta que se informe la reprogramación del servicio, almacenarlos temporalmente en condiciones higiénicas y seguras dentro de sus predios, reducir en lo posible la generación de residuos y mantenerse atentos a los comunicados oficiales del prestador sobre los ajustes operativos y medidas temporales adoptadas. |
|---|--|--|

SEPTIMA EDICIÓN

29/ENERO/2026

| | | |
|--|--|--|
| Dificultad en la prestación del servicio por hechos imputables a terceros | <ul style="list-style-type: none"> Se activa la alarma de acuerdo con los códigos establecidos en este plan de emergencia y contingencia Se convoca el comité de emergencias por parte de la Gerencia. Se espera la intervención de la entidad pertinente para que controlen la situación según sea la necesidad Se agrupa el comité de emergencias. El comité de emergencia se desplaza al sitio de la contingencia, cuando las entidades encargadas den el acceso, con el fin de dimensionar las consecuencias de la contingencia y planear los recursos necesarios para la atención de la misma. Se establece exactamente la zona afectada y si | <p>Ante la dificultad en la prestación del servicio público de aseo por falta de personal, los usuarios deben abstenerse de sacar los residuos a la vía pública hasta que se informe la reprogramación del servicio, almacenarlos temporalmente en condiciones higiénicas y seguras dentro de sus predios, reducir en lo posible la generación de residuos y mantenerse atentos a los comunicados oficiales del prestador sobre los ajustes operativos y medidas temporales adoptadas.</p> |
|--|--|--|

| Condiciones de amenaza, vulnerabilidad y riesgo | Acciones de respuesta del prestador del servicio | Medidas que Deben ser adoptadas por el usuario o tercero |
|---|---|---|
| | <ul style="list-style-type: none"> hay recursos de la Empresa afectados por el siniestro. Si hay recursos afectados por el siniestro, las áreas de Operativa y planeación del servicio se encargan de que estos sean reemplazados para que no se vea afectada la prestación del servicio. Cuando se restablezca la normalidad en la zona, se informa a la comunidad que se continúa prestando el servicio con las frecuencias establecidas antes de que pasara la contingencia | |

| | | |
|--|--|---|
| Dificultad para la prestación del servicio por emergencia sanitaria ocasionada por enfermedades infectocontagios as | <ul style="list-style-type: none"> • Divulgación y toma de las medidas de control emitidas por los organismos de salud y gobierno. • Se realiza divulgación de la enfermedad infectocontagiosa, su prevención, sintomatología y tratamiento. • Toma de decisión de trabajo en casa para el personal administrativo. • Adquisición de nuevos elementos de protección personal e insumos para la atención de la emergencia. • Se realizan actividades de promoción y prevención: comportamiento seguro, uso obligatorio de los elementos de protección personal, protocolos de actuación en cuanto a los controles de lavado y desinfección • Controles de lavado y desinfección para el personal y de las instalaciones y equipos • Monitoreo constante del estado de salud de los trabajadores: toma de temperatura y sintomatología • Se cuenta con personal de reserva ante faltante de personal por contagio • Se realiza análisis para modificación de micro rutas y frecuencias de la operación según la necesidad de emergencia • Se realiza mientras dura la emergencia el incremento en las frecuencias de lavado y desinfección en las vías y áreas públicas • Se realiza análisis financiero de costos adicionales asociados a la emergencia • Se realiza la evaluación de daños ocasionados por la emergencia sanitaria | <p>Ante el riesgo de dificultad en la prestación del servicio público de aseo por una emergencia sanitaria causada por enfermedades infectocontagiosas, los usuarios deben reforzar las prácticas de higiene en el manejo y almacenamiento de residuos, utilizar elementos de protección personal al manipularlos, abstenerse de sacarlos a la vía pública si el servicio se ve interrumpido, y seguir las instrucciones del prestador y las autoridades sanitarias. Los entes de control deben verificar la aplicación de los protocolos de bioseguridad por parte del operador, coordinar acciones con las autoridades de salud, y hacer seguimiento a la implementación del plan de contingencia para garantizar la continuidad del servicio en condiciones seguras.</p> |
|--|--|---|

SEPTIMA EDICIÓN

29/ENERO/2026

| Condiciones de amenaza, vulnerabilidad y riesgo | Acciones de respuesta del prestador del servicio | Medidas que Deben ser adoptadas por el usuario o tercero |
|---|---|---|
| | <ul style="list-style-type: none"> • Cuando se reestablece la normalidad en la operación y se disminuye y/o mitiga el riesgo de contagio, se informa a la comunidad que el servicio continuará prestándose conforme se encontraba antes de ocasionada la emergencia | |
| Dificultades para la prestación del servicio por la no transferencia o el retraso en la transferencia de los recursos o ingresos de Ciudad Limpia por el facturador conjunto | <ul style="list-style-type: none"> • Se identifica el riesgo por parte del área comercial • Se establece comunicación con la empresa contratista de facturación conjunta para identificar las causas de la novedad presentada y las acciones frente a la misma • Se informa a la gerencia general y subgerencia comercial • La jefatura comercial y de facturación solicita una mesa de conciliación para establecer comunes acuerdos que solventen la situación • De no conseguir la conciliación entre ambas partes, se notifica al área jurídica la necesidad de informar a los entes de control la novedad ocurrida y proceder a solicitar en última instancia la aplicación de las herramientas jurídicas que sean aplicables. • Obtenido el fallo, se regresa a la normalidad del proceso de facturación y recaudo de ingresos. | Ante la dificultad en la prestación del servicio público de aseo por falta de personal, los usuarios deben abstenerse de sacar los residuos a la vía pública hasta que se informe la reprogramación del servicio, almacenarlos temporalmente en condiciones higiénicas y seguras dentro de sus predios, reducir en lo posible la generación de residuos y mantenerse atentos a los comunicados oficiales del prestador sobre los ajustes operativos y medidas temporales adoptadas. |

SEPTIMA EDICIÓN

29/ENERO/2026

| | | |
|--|---|---|
| Dificultades en la prestación del servicio público de aseo por amenazas o atentados terroristas a la infraestructura, equipos y/o vehículos y personal destinado por la Compañía a la prestación del servicio | <ul style="list-style-type: none"> Activa la alarma de acuerdo con los códigos establecidos en este plan de emergencia y contingencia. Se convoca el comité de emergencias por parte de la Gerencia, Seguridad o SST. El comité de emergencia se desplaza al sitio de la contingencia, cuando las entidades encargadas den el acceso, con el fin de dimensionar las consecuencias de la contingencia y planear los recursos necesarios para la atención de la misma. Se establece exactamente la zona afectada, y si hay infraestructura, equipos, vehículos y personal de la Compañía afectados por el siniestro. Si hay infraestructura, equipos, vehículos y personal afectados por el siniestro, las áreas de Operativa, Talento Humano y planeación del | <p>Ante dificultades en la prestación del servicio público de aseo ocasionadas por incendios generados por sequías, los usuarios deben abstenerse de disponer residuos en las vías públicas, almacenarlos temporalmente en condiciones seguras y alejadas de fuentes de calor o material inflamable, reducir al máximo la generación de residuos y estar atentos a los comunicados oficiales de la empresa para conocer la reprogramación del servicio y recomendaciones específicas.</p> |
|--|---|---|

| | | |
|---|---|---|
| Condiciones de amenaza, vulnerabilidad y riesgo | Acciones de respuesta del prestador del servicio | Medidas que Deben ser adoptadas por el usuario o tercero |
|---|---|---|

SEPTIMA EDICIÓN

29/ENERO/2026

| | | |
|--|--|--|
| | <p>servicio, se encargan de que éstos sean reparados y/o reemplazados para que no se vea afectada la prestación del servicio; sin perjuicio de las acciones que se tomen para que el personal afectado reciba asistencia médica.</p> <ul style="list-style-type: none">• El comité de emergencia establece comunicación continua con el consejo municipal de gestión del riesgo de desastres o autoridades administrativas, judiciales y/o de policía, con el fin de ofrecerles nuestros recursos (vehículos, equipos, personal, etc.), en caso de que sean requeridos por ellos. Y para solicitar el apoyo judicial o polivalente para la correcta prestación del servicio público de aseo.• El comité de emergencia está atento a los comunicados de prensa que salgan sobre el tema y a las instrucciones que se dicten por parte del comité de gestión del riesgo o autoridades competentes.• Si por decisión de los entes de control, Bomberos y policía se limita el acceso de nuestros trabajadores y/o vehículos, se definen puntos cercanos y aledaños a las edificaciones de la Compañía como puntos de concentración o reunión; para los vehículos se tiene establecido un punto alterno de parqueo.• Para que los trabajadores estén enterados sobre los puntos de encuentro, Talento Humano socializará esta información a través de los coordinadores y jefes de área.• Cuando se reestablece la normalidad en el área de prestación, se informa al personal de la Compañía que se continúa prestando el servicio con normalidad | |
|--|--|--|

SEPTIMA EDICIÓN

29/ENERO/2026

| | | |
|---|--|---|
| Dificultad en la prestación del servicio público de aseo por carencia del recurso hídrico debido a sequias | <ul style="list-style-type: none"> • Se activa la alarma de acuerdo con los códigos establecidos en este plan de emergencia y contingencia. • Se convoca el comité de emergencias por parte de la Gerencia. • Se agrupa el comité de emergencias. • El comité de emergencia define las consecuencias de la contingencia y planea los recursos necesarios para la atención de las mismas. | |
| Condiciones de amenaza, vulnerabilidad y riesgo | Acciones de respuesta del prestador del servicio | Medidas que Deben ser adoptadas por el usuario o untercero |
| | <ul style="list-style-type: none"> • Para nuestro caso si es por carencia del recurso hídrico, con personal del comité se monitorea permanentemente los niveles de los ríos embalses • El comité evalúa las estrategias para ahorrar agua y las estrategias para cuando no se cuente con el servicio • El comité de emergencia está atento a los comunicados de prensa que salgan sobre el tema y a las instrucciones que se dicten por parte del comité de gestión del riesgo. • Se iniciarán nuevamente las actividades para la prestación del servicio tan pronto la Empresa de acueducto por medio de sus comunicados informen la estabilidad de los embalses y la regulación del recurso hídrico. | |

| | | |
|--|---|---|
| manifestaciones causadas por la comunidad que afecten la prestación del servicio en la salida de la base de operaciones | <ul style="list-style-type: none"> Si la dimensión de la manifestación lo amerita, se activa la alarma de acuerdo con los códigos establecidos en este plan de emergencia y contingencia. Se convoca el comité de emergencias por parte de la Gerencia. Se espera la intervención de ejército y la policía para controlen la situación para no exponer a riesgos al personal de la Empresa. Posteriormente se agrupa el comité de emergencias. El comité dimensiona la magnitud de la manifestación y la consecuencia de la misma. Si hay recursos afectados por el siniestro, el área de Operativa y planeación del servicio se encargan de que estos sean reemplazados para que no se vea afectada la prestación del servicio. El comité de emergencia establece comunicación continua con la secretaría de Gestión de Riesgo de Emergencias y Desastres, con el fin de ofrecerles nuestros recursos (vehículos, equipos, personal, etc.), en caso de que sean requeridos por ellos El comité de emergencia dará información a los medios de comunicación se hagan presentes, sobre la contingencia y su control. | los usuarios del servicio público de aseo deben abstenerse de sacar residuos a las vías públicas, almacenarlos temporalmente en condiciones higiénicas y seguras, y mantenerse informados a través de los canales oficiales de la empresa para conocer la reprogramación del servicio o las instrucciones especiales que se emitan. |
|--|---|---|

| | | |
|---|---|---|
| Condiciones de amenaza, vulnerabilidad y riesgo | Acciones de respuesta del prestador del servicio | Medidas que Deben ser adoptadas por el usuario o tercero |
|---|---|---|

SEPTIMA EDICIÓN

29/ENERO/2026

| | | |
|--|---|---|
| | <ul style="list-style-type: none"> • Mientras se controla la manifestación se busca la posibilidad de utilizar una de las salidas alternas a la base de operaciones. • Mientras dura la manifestación, el área operativa coordina con los vehículos que están en zona sin entrar a la base, con el fin de mantener la prestación del servicio. • Cuando se controla la emergencia, se envía una brigada de barrido para limpiar y habilitar la zona. | |
| Asonadas o Protestas causadas por la comunidad aledaña a la estación de transferencia y/o escombrera que afecten la prestación del servicio | <ul style="list-style-type: none"> • Se convoca el comité de emergencias por parte de la Gerencia. • Se espera a que el ejército y la policía controlen la situación para no exponer a riesgos al personal de la Empresa. • Se establece comunicación con Interaseo para dimensionar el tiempo de espera o de retraso en el servicio. Si este tiempo de espera es prolongado, se utilizan los acuerdos alternos que se tengan para disponer los residuos en otros sitios de disposición mientras se restablece la contingencia. • Mientras se soluciona el conflicto, se está en permanente comunicación con Interaseo, y a su vez hacemos uso de los vehículos de reserva, e inclusive si el tiempo que dure la contingencia se pueden instalar cajas estacionarias para hacer almacenamiento provisional. • Tan pronto Interaseo el operador del sitio de disposición informen que la contingencia fue solucionada, inmediatamente el área operativa informa a la flota de vehículos para que realicen la disposición. | los usuarios del servicio público de aseo deben abstenerse de sacar residuos a las vías públicas, almacenarlos temporalmente en condiciones higiénicas y seguras, y mantenerse informados a través de los canales oficiales de la empresa para conocer la reprogramación del servicio o las instrucciones especiales que se emitan. |

SEPTIMA EDICIÓN

29/ENERO/2026

| | | |
|--|---|---|
| cierre de la estación de transferencia y/o escombrera por deslizamientos, derrumbes o causas ajenas que afecte la prestación del servicio | <ul style="list-style-type: none"> Se convoca el comité de emergencias por parte de la Gerencia. Se agrupa el comité de emergencia y se establece comunicación con el proveedor del sitio Interaseo para dimensionar el tiempo de espera o de retraso en el servicio. Si este tiempo de espera es prolongado, se utilizan los acuerdos alternos que se tengan para disponer los residuos en otros sitios de disposición mientras se restablece la contingencia. | los usuarios del servicio público de aseo deben abstenerse de sacar residuos a las vías públicas, almacenarlos temporalmente en condiciones higiénicas y seguras, y mantenerse informados a través de los canales oficiales de la empresa para conocer la reprogramación del servicio o |
|--|---|---|

| Condiciones de amenaza, vulnerabilidad y riesgo | Acciones de respuesta del prestador del servicio | Medidas que Deben ser adoptadas por el usuario o tercero |
|---|--|--|
| | <ul style="list-style-type: none"> En caso de que el tiempo de contingencia sea muy prolongado, se ofrecerá al encargado del sitio de disposición los recursos disponibles (Humanos, técnicos) con el fin de ayudar en la atención de la contingencia. Mientras el operador del sitio de disposición controla la contingencia, se está en permanente comunicación con Interaseo, y a su vez hacemos uso de los vehículos de reserva, e inclusive si el tiempo que dure la contingencia se prolonga en el tiempo, se pueden instalar cajas estacionarias para hacer almacenamiento provisional. Tan pronto Interaseo el operador del sitio de disposición informen que la contingencia fue solucionada, inmediatamente el área operativa informa a la flota de vehículos para que realicen la disposición. | las instrucciones especiales que se emitan. |

| Condiciones de amenaza, vulnerabilidad y riesgo | Acciones de respuesta del prestador del servicio | Medidas que Deben ser adoptadas por el usuario o tercero |
|--|---|---|
| problemas internos de movilidad al interior de la estación de transferencia y/o escombrera que genere retrasos y afecte la prestación del servicio. | <ul style="list-style-type: none"> Se convoca el comité de emergencias por parte de la Gerencia. Se agrupa el comité de emergencia y se establece comunicación con el proveedor del sitio Interaseo para dimensionar el tiempo de espera o de retraso en el servicio. Si este tiempo de espera es prolongado, se utilizan los acuerdos alternos que se tengan para disponer los residuos en otros sitios de disposición mientras se restablece la contingencia. En caso de que el tiempo de contingencia sea muy prolongado, se ofrecerá al encargado del sitio de disposición los recursos disponibles (Humanos, técnicos) con el fin de ayudar en la atención de la contingencia. Mientras el operador del sitio de disposición controla la contingencia, se está en permanente comunicación con Interaseo, y a su vez hacemos uso de los vehículos de reserva, e inclusive si el tiempo que dure la contingencia se prolonga en el tiempo, se pueden instalar cajas estacionarias para hacer almacenamiento provisional. Tan pronto Interaseo el operador del sitio de disposición informen que la contingencia fue solucionada, inmediatamente el área operativa informa a la flota de vehículos para que realicen la disposición. | los usuarios del servicio público de aseo deben abstenerse de sacar residuos a las vías públicas, almacenarlos temporalmente en condiciones higiénicas y seguras, y mantenerse informados a través de los canales oficiales de la empresa para conocer la reprogramación del servicio o las instrucciones especiales que se emitan. |
| Condiciones de amenaza, vulnerabilidad y riesgo | Acciones de respuesta del prestador del servicio | Medidas que Deben ser adoptadas por el usuario o tercero |

| | | |
|--|---|---|
| falencias en la infraestructura usada en la prestación del servicio | <ul style="list-style-type: none"> En caso de que se requiera evacuación de las instalaciones, se activa la alarma de acuerdo con los códigos establecidos en este plan de emergencia y contingencia. Se convoca el comité de emergencias por parte de la Gerencia. Se agrupa el comité de emergencias. El comité de emergencia evalúa en la base de operaciones la dimensión de las consecuencias de la contingencia y planea los recursos necesarios para la atención de las mismas. Se establece exactamente la zona afectada y si hay recursos de la Empresa afectados por el siniestro. Si hay recursos afectados por el siniestro, las áreas de Operativa y planeación del servicio se encargan de que estos sean reemplazados para que no se vea afectada la prestación del servicio. Con los proveedores que se tienen tanto de suministro de materiales de construcción como empresas de ingeniería civil, se inicia la reparación de los sitios afectados en la base de operaciones. Mientras se controla la manifestación se busca la posibilidad de utilizar una de las salidas alternas a la base de operaciones. Si mientras se realiza la reparación se ve afectado el parqueo de los vehículos para prestar el servicio, se dispone de los sitios alternos que se tienen para el parqueo y lavado. Cuando se termina la reconstrucción de la zona afectada se vuelve a prestar el servicio desde la base de operaciones con normalidad. | los usuarios del servicio público de aseo deben abstenerse de sacar residuos a las vías públicas, almacenarlos temporalmente en condiciones higiénicas y seguras, y mantenerse informados a través de los canales oficiales de la empresa para conocer la reprogramación del servicio o las instrucciones especiales que se emitan. |
|--|---|---|

| | | |
|---|---|---|
| Condiciones de amenaza, vulnerabilidad y riesgo | Acciones de respuesta del prestador del servicio | Medidas que Deben ser adoptadas por el usuario o untercero |
|---|---|---|

SEPTIMA EDICIÓN

29/ENERO/2026

| | | |
|---|--|---|
| daños ocasionados por terceros a los bienes utilizados para la prestación del servicio de aseo | <ul style="list-style-type: none"> Se activa la alarma de acuerdo con los códigos establecidos en este plan de emergencia y contingencia. Se convoca el comité de emergencias por parte de la Gerencia. Se espera la intervención de la autoridad competente para garantizar el control de la situación Se agrupa el comité de emergencias. El comité de emergencia se desplaza al sitio de la contingencia, cuando las entidades encargadas den el acceso, con el fin de dimensionar las consecuencias de la contingencia y planear los recursos necesarios para la atención de la misma. Se establece exactamente la zona afectada y los bienes afectados de la empresa afectados por el siniestro. Si hay recursos afectados por el siniestro, las áreas de Operativa y planeación del servicio se encargan de que estos sean reemplazados para que no se vea afectada la prestación del servicio. El comité de emergencia está atento a los comunicados de prensa que salgan sobre el tema y a las instrucciones que se dicten por parte del comité de gestión del riesgo. Cuando se restablezca la normalidad en la zona, se informa a la comunidad que se continúa prestando el servicio con las frecuencias establecidas antes de que pasara la contingencia | los usuarios del servicio público de aseo deben abstenerse de sacar residuos a las vías públicas, almacenarlos temporalmente en condiciones higiénicas y seguras, y mantenerse informados a través de los canales oficiales de la empresa para conocer la reprogramación del servicio o las instrucciones especiales que se emitan. |
|---|--|---|

SEPTIMA EDICIÓN

29/ENERO/2026

| | | |
|--|--|---|
| Dificultad en la prestación del servicio público de aseo por incendios ocasionados por sequías que afecten la prestación del servicio | <ul style="list-style-type: none"> Se activa la alarma de acuerdo con los códigos establecidos en este plan de emergencia y contingencia. Se convoca el comité de emergencias por parte de la Gerencia Prioritariamente se garantiza la atención del personal de la base de operaciones e instalaciones propias; por medio del conteo de personal se establece si es necesario reemplazar Se agrupa el comité de emergencias. Se establece exactamente la(s) zona(s) afectada(s) y si hay recursos de la Empresa afectados por el siniestro. Si hay recursos afectados por el siniestro, las áreas de Operativa y planeación del servicio se encargan de que estos sean reemplazados para que no se vea afectada la prestación del servicio. Desde el área de comunicaciones y operativa se establece comunicación continua con el consejo municipal de gestión del riesgo, con el fin de ofrecerles nuestros recursos (vehículos, equipos, personal, etc.), en caso de que sean requeridos por ellos. El comité de emergencia está atento a los comunicados de prensa que salgan sobre el tema y a las instrucciones que se dicten por parte del comité de gestión del riesgo. Si producto de la contingencia el consejo municipal de gestión del riesgo define albergues con el fin de agrupar a la comunidad afectada, la empresa atiende estos albergues realizando recolecciones periódicas de residuos a través de cajas estacionarias y programa brigadas de aseo en las zonas aledañas a los albergues. Todo esto mientras se rehabilita la normalidad en la zona. Para que la comunidad esté enterada de estos puntos | <p>Ante dificultades en la prestación del servicio público de aseo ocasionadas por incendios generados por sequías, los usuarios deben abstenerse de disponer residuos en las vías públicas, almacenarlos temporalmente en condiciones seguras y alejadas de fuentes de calor o material inflamable, reducir al máximo la generación de residuos y estar atentos a los comunicados oficiales de la empresa para conocer la reprogramación del servicio y recomendaciones específicas.</p> |
|--|--|---|

| | | |
|--|--|--|
| | <p>de recolección especiales desde el área de Relaciones con la comunidad se hará extensiva la información</p> <ul style="list-style-type: none">• Cuando se reestablezca la normalidad en la zona de operación, se informa a la comunidad que se continúa prestando el servicio con las frecuencias establecidas antes de que pasara la contingencia. | |
|--|--|--|

SEPTIMA EDICIÓN

29/ENERO/2026

Los riesgos anteriormente descritos, se encuentran de manera más detallada en el Plan de Emergencia y Contingencia - PEC elaborado por Ciudad Limpia Bogotá S.A E.S.P., de acuerdo a la Resolución 0154 de 2014, ante alguna duda o inquietud, remitirse al documento Plan de Emergencia y Contingencia - PEC elaborado por Ciudad Limpia Bogotá S.A E.S.P., que esté vigente.

3.13. Subsidios y contribuciones

- Factores de subsidios y aporte solidario.

| Estrato o tipo de usuario | Factor de subsidio (%), según Acuerdo del Concejo Municipal |
|---------------------------|---|
| Estrato 1 | -48 % |
| Estrato 2 | -30 % |
| Estrato 3 | -5 % |
| Estrato 4 | 0 % |
| Estrato 5 | 50 % |
| Estrato 6 | 60 % |
| Industrial | 30 % |
| Comercial | 50 % |
| Oficial | 0 % |

- Equilibrio en el balance de subsidios y contribuciones.

| Documento | Fecha de suscripción | Acto administrativo |
|--|----------------------|-------------------------|
| Acuerdo del Concejo Municipal que define los factores | 03/02/2025 | Acuerdo N° 0599 de 2024 |
| Convenios con el Fondo de Solidaridad y Redistribución de Ingresos | | No aplica |

- Equipos, elementos y/o recursos aportados por el ente territorial bajo condición (en caso que aplique).

| Actividad | Elementos aportados bajo condición |
|---------------|------------------------------------|
| Recolección | NO APLICA |
| Transporte | NO APLICA |
| Transferencia | NO APLICA |

SEPTIMA EDICIÓN

29/ENERO/2026

| | |
|---|-----------|
| Barrido y limpieza de vías y áreas públicas | NO APLICA |
| Corte de césped y poda de árboles de vías y áreas públicas | NO APLICA |
| Lavado de vías y áreas públicas | NO APLICA |

| | |
|-------------------------|-----------|
| Tratamiento | NO APLICA |
| Aprovechamiento | NO APLICA |
| Comercialización | NO APLICA |

1. Cumplimiento de las Obligaciones del Prestador contenidas en el PGIRS

De acuerdo al PGIRS de Cali, dentro de los programas y proyectos definidos, los prestadores del servicio público de aseo no tienen ninguna responsabilidad directa; sin embargo, Ciudad Limpia Bogotá S.A. E.S.P. sucursal Cali realizará las actividades que le corresponden como actor de gestión.

SEPTIMA EDICIÓN

29/ENERO/2026